



Permisos de Menores

Negociado de Normas de Trabajo

Los permisos de empleo a menores se otorgan de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada [Ley para Reglamentar el Empleo de Menores en Puerto Rico], o la Ley Núm. 112 de 13 de julio de 1985, mejor conocida como la Ley de Menores Artistas. Todo menor que desee trabajar necesita un permiso de empleo otorgado por un oficial debidamente autorizado por el Secretario del Trabajo adscrito al Negociado de Normas de Trabajo.

Para obtener dicho permiso el menor deberá completar los siguientes formularios y llevarlos a modo presencial llegar a la Oficina de Área del Negociado de Normas de Trabajo más cercana a su residencia.

Formularios

- Declaración del Patrono (NNT-16)
 - Véase instrucciones junto con el formulario
- Record Escolar (NNT-70)
 - Si estudia en una institución universitaria deberá someter el programa de clases
- Certificado de Salud (NNT-19)
 - Copia del mismo si fuera el de la Unidad de Salud Pública
- Certificado de Edad
 - Certificado de Nacimiento [vigentes a partir del 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial del gobierno vigente que certifique su edad.
- Boleta de Información del Menor (NNT-BIM)

Menores Artistas

- Declaración del Patrono (NNT-16)
 - Véase instrucciones junto con el formulario
- Record Escolar (NNT-70)
 - Si la participación del [la] menor en actividades propias del género del espectáculo coincida con un día de clases, deberá someter certificación de la escuela donde se le excusa de asistir a clases por el período que cubre dicha participación.
- Certificado de Salud (NNT-19)
 - Copia del mismo si fuera el de la Unidad de Salud Pública
- Certificado de Edad
 - Certificado de Nacimiento [vigentes a partir del 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial del gobierno vigente que certifique su edad.



- Copia del Contrato de trabajo firmado por el patrono, padre, madre o tutor del [la] menor.
 - Debe incluir breve sinopsis de la participación que tendrá el menor en la actividad artística.
 - El menor no podrá emplearse, utilizarse, dedicarse o desempeñarse en los siguientes sitios o escenas:
 - En donde se expendan bebidas alcohólicas como actividad principal del establecimiento.
 - En lugares declarados como peligrosos por cualquier Agencia del Gobierno de Puerto Rico o por el Gobierno de los Estados Unidos de América.
 - En espectáculos obscenos; o
 - En escenas que puedan implicar conducta de naturaleza obscena o que atente contra la moral.
- Boleta de Información del Menor (NNT-BIM)

Permisos Adiestramiento Vocacional

Este permiso se otorga a menores que como parte del Programa de Educación Vocacional del Departamento de Educación o de escuelas privadas, se les requiere de una práctica vocacional, bajo la supervisión directa e instrucción de oficiales o maestros de las escuelas.

Formularios

- Solicitud de Permiso para adiestramiento Vocacional [NNT-270]
 - Este documento es completado por el maestro coordinador de la escuela donde estudia el menor.
 - Deberá indicar el salario por hora que el patrono se propone pagarle al estudiante-aprendiz.
 - Si el salario por hora será a base de un sub-mínimo deberá someter la certificación de sub-mínimo correspondiente.
- Certificado de Salud (NNT-19)
 - Copia del mismo si fuera el de la Unidad de Salud Pública
- Certificado de Edad
 - Certificado de Nacimiento [vigentes a partir del 1 de julio de 2010], fe de bautismo, pasaporte, licencia de conducir o cualquier otro documento oficial del gobierno vigente que certifique su edad.
- Boleta de Información del Menor (NNT-BIM)

Información Adicional

Para ayuda e información adicional, incluyendo copias de las leyes y reglamentos, comuníquese con la Oficina de Área del Negociado de Normas de Trabajo más cercana. Las mismas están localizadas en San Juan, Arecibo, Mayagüez, Ponce, Caguas y Humacao. Los números telefónicos se consiguen accediendo a nuestra página www.trabajo.pr.gov